

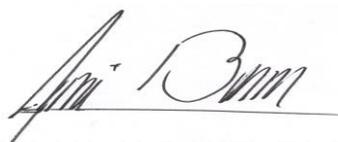
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, diecinueve de septiembre de dos mil veintidós

Se fija el 3 de octubre de 2022 a las 3 p.m. para el cumplimiento de audiencia en este asunto de **REVISION DE LA SENTENCIA DE INTERDICCION** proferida el 15 de febrero de 2011 en favor del señor **YEISON GIRALDO CASTAÑO**, en la cual éste será oído en entrevista y se escuchará en declaración a la señora **RUTH GIRALDO**, y demás personas que pudiera ser necesario.

Se tendrán como pruebas al momento de adoptar la decisión, las que reposan dentro del expediente Rad. No. 2010-00427, y el informe rendido en este trámite por la Trabajadora Social.

NOTIFIQUESE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

Juez